



Decorative flourish

E

Gobernador del Territorio
Pado en cumplimiento de lo prevenido por Suprema resolución
con de N.º del congreso ha ofrecido á nombre del Venerable
Concilio eclesiástico para el término de seis meses docenas
papas en cada una para subvenir á las necesidades páblicas
cas, lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para
su inteligencia y efectos correspondientes.

Dist. que á V. S.
m. p. años Lima Abril M. de 1823

Juan José Maldonado

Lima Abril 12. de 1823.

Para á los señores del fisco páb.
p. q. s. Recauden oportunam. de la
contribucion q. s. se expiera.

Signature



O.L. 89-13 MH-02-89
Ca. 21
Doc 130
Fol. 1

San Mateo de Hacienda.